



CTCP cederá el derecho a la Presidencia del Glenif para el periodo 2025 – 2026

07 octubre de 2024

La decisión del Consejo Técnico ya fue informada al directorio de GLENIF el viernes 4 de octubre de 2024.

Bogotá, Colombia, 4 de octubre de 2024. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública -CTCP-, organismo de normalización técnica en contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información en Colombia, informa que, en su calidad de representante del país ante el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera, ha presentado formalmente su renuncia a la Presidencia del Glenif para el periodo 2025 – 2026. Esta decisión fue tomada en la sesión plenaria del CTCP del primero de octubre de 2024.

El consejero Presidente, Jimmy Jay Bolaño Tarrá, informó al Glenif sobre esta decisión durante una reunión celebrada el viernes 4 de octubre de 2024, en vísperas de la Asamblea Anual Ordinaria del organismo que se llevará a cabo en noviembre del presente año.

Esta decisión surge del análisis detallado de las responsabilidades inherentes a dicho cargo y se basa en la situación presupuestal del CTCP, la cual dificultaría el adecuado desempeño de la Presidencia. Como organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el CTCP carece de autonomía administrativa y financiera, lo que impide la obtención de los recursos necesarios para cumplir con los compromisos que el ejercicio de la Presidencia del Glenif exige.

A pesar de los esfuerzos realizados durante los últimos dos años desde la Vicepresidencia del organismo, no fue posible reunir las condiciones necesarias para asumir la Presidencia. Conscientes de los desafíos actuales que enfrenta Glenif, el CTCP considera que otro país miembro podría estar en mejor posición para continuar la labor encabezada por José Luiz Carvalho.

No obstante lo anterior, el CTCP seguirá comprometido con los objetivos comunes del Glenif, participando activamente en sus mecanismos, y contribuyendo a la sensibilización y análisis de las normas emitidas por el IASB, así como las nuevas normas del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por su sigla en inglés) y la Fundación Internacional para la Ética y la Auditoría Integrada (IFEAI, por su sigla en inglés).